

Secretaría de Educación	ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS	Código	M03.01.F03
		Página	Página 1 de 2
		Versión	6.0
		Vigencia	15/01/2024

COMUNICADO 054 20 OCT 2026

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE NARIÑO.

PARA: RECTORES(AS), DIRECTORES(AS) RURALES Y DIRECTIVOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y NO OFICIALES DE LOS 61 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

ASUNTO: ORIENTACIONES Y DIRECTRICES PARA LA VINCULACIÓN ACTIVA Y COORDINACIÓN LOGÍSTICA CON LAS REGISTRADURÍAS MUNICIPALES EN LA CONMEMORACIÓN DE LA "SEMANA DE LA DEMOCRACIA 2026".

FECHA: 20 DE OCTUBRE DE 2026

La Secretaría de Educación Departamental de Nariño, en consonancia con los fines esenciales de la educación previstos en la Ley 115 de 1994 (artículo 5, numeral 3), los proyectos pedagógicos de competencias ciudadanas y derechos humanos, y atendiendo la solicitud oficial formulada por la Delegación Departamental de Nariño de la Registraduría Nacional del Estado Civil mediante Oficio N.º 002061 de fecha 14 de octubre de 2026, se permite impartir las siguientes orientaciones, frente a la Semana de la Democracia:

CONTEXTO Y PROPÓSITO DE LA JORNADA

Por iniciativa del señor Registrador Nacional del Estado Civil, se ha dispuesto la institucionalización nacional de la "Semana de la Democracia" durante la última semana de octubre de cada vigencia.

En nuestro departamento, esta jornada se adelantará de manera sincrónica en los 61 municipios no certificados, teniendo como objetivo fundamental acercar la institucionalidad electoral a las nuevas generaciones, sembrando en los niños, niñas y adolescentes los fundamentos éticos de la participación ciudadana, la cultura democrática, el ejercicio transparente del voto y el reconocimiento de sus derechos y deberes constitucionales.

FECHA, HORA Y POBLACIÓN FOCALIZADA

- **Fecha:** miércoles, 28 de octubre de 2026.
- **Hora de inicio:** 10:00 a. m.
- **Población objetivo:** Estudiantes pertenecientes a los grados Quinto de Básica Primaria a Octavo de Básica Secundaria.

DIRECTRICES PARA LOS DIRECTIVOS DOCENTES

Con el propósito de asegurar el éxito pedagógico e institucional de esta actividad, los directivos docentes deberán desplegar las siguientes acciones en sus respectivos establecimientos:

a) Articulación y Concertación Logística Local

Cada Rector(a) o director(a) rural, o quien éste designe (preferiblemente los docentes de las áreas de Ciencias Sociales o del Proyecto Transversal de Educación para el Ejercicio de los Derechos Humanos), deberá establecer **contacto y coordinación inmediata con el (la) Registrador(a) Municipal del Estado Civil de su respectiva localidad**, con el fin de:

Concertar los aspectos operativos, locativos y metodológicos de la jornada según las condiciones físicas, viales y de conectividad de cada sede educativa.

Secretaría de Educación	ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS	Código	M03.01.F03
		Página	Página 2 de 2
		Versión	6.0
		Vigencia	15/01/2024

Definir los espacios adecuados (auditorios, salones múltiples, polideportivos o aulas amplias) para el desarrollo de los talleres, charlas y dinámicas de sensibilización a cargo del personal de la Registraduría.

b) Garantía de la participación estudiantil

Adoptar las medidas pertinentes en la planeación institucional y en la asignación académica, con el fin de facilitar la participación activa y organizada de los estudiantes de los grados 5.º a 8.º, a partir de las 10:00 a. m. del día señalado. Lo anterior deberá garantizarse sin afectar injustificadamente la prestación del servicio educativo ni alterar la normalidad académica institucional, dando estricto cumplimiento a la jornada escolar y a las disposiciones normativas vigentes.

c) Integración Curricular

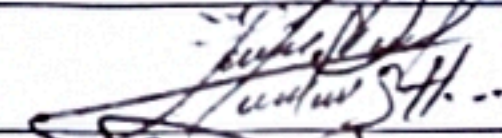
Se orienta articular esta jornada con los **Proyectos Pedagógicos Transversales de Educación para la Democracia, los Derechos Humanos y la Participación Ciudadana (Ley 115 de 1994, art. 14 y Ley 1620 de 2013)**, promoviendo espacios reflexivos previos o posteriores en clase sobre el valor del Gobierno Escolar y la función social de las elecciones populares en el país.

ARCHIVO INSTITUCIONAL Y EVIDENCIAS

Culminada la actividad, cada establecimiento educativo conservará y custodiará de manera exclusiva en sus archivos internos (carpeta del área de Ciencias Sociales y del Proyecto Transversal de Democracia / Gobierno Escolar) el registro fotográfico y el acta de realización de la jornada, como evidencia documental del desarrollo de la actividad y del fortalecimiento de la cultura democrática institucional.

Agradecemos su decidido compromiso, liderazgo y vocación formativa para que esta alianza interinstitucional con la Registraduría Nacional del Estado Civil impacte significativamente en el proyecto de vida de nuestros estudiantes nariñenses.


ADRIÁN ALEXANDER ZEBALLOS CUATHÍN
Secretario de Educación de Nariño

Proyectó: Juan David Huertas P.U Inspección y Vigilancia de Apoyo.	20-10-2026	
Revisó: Óscar Jeison Rosales Cadena P.U Inspección y Vigilancia- G-04 (E)	20-10-2026	
Aprobó: Luis Alberto Suárez Subsecretario de Calidad Educativa.	20-10-2026	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		